



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos cuarto y quinto, 42 y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 42 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 27 del Reglamento Interior del Congreso, se elige a los ciudadanos diputados que integrarán la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprenderá del quince de enero al treinta de mayo del año dos mil veinticinco, para quedar como sigue:

Presidenta:	Dip. Reyna Flor Báez Lozano
Vicepresidente:	Dip. David Martínez del Razo
Primera Secretaria:	Dip. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Segunda Secretaria:	Dip. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Primera Prosecretaria:	Dip. Soraya Noemí Bocardo Phillips
Segunda Prosecretaria:	Dip. Engracia Morales Delgado

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
PRESIDENTE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
PODER LEGISLATIVO

DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
SECRETARIA

DIP. LORENA RUIZ GARCÍA
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO